

*Juzgado Tercero de Familia
Neiva-Huila*

Neiva, diciembre primero (01) de dos mil veintitrés (2023).

RADICACIÓN:	2022-00212
PROCESO:	INVESTIGACION DE PATERNIDAD
DEMANDANTE:	YESICA LORENA ARIAS LAGUNA
DEMANDADO:	Herederas Determinadas SONIA CONSTANZA MARROQUIN HOME y Herederos Indeterminados de EDWAR CAMILO MARROQUIN HOME (q.e.p.d.)

En respuesta a previo requerimiento de este Despacho, el Instituto Nacional de Medicina Legal en comunicado del 2023-11-09 informó que el caso de exhumación y las muestras de la demandante y del niño E.A.L. están en el laboratorio de Bogotá.

De otra parte, en memorial del 2023-11-16 se comunicó que el presente caso se encuentra en Análisis Pericial; y ante nuevo contrato interadministrativo único y exclusivo para procesar los casos pendientes de análisis pericial, se tiene un tiempo de ejecución hasta el 31 diciembre de la presente anualidad, una vez se obtengan los resultados; el informe pericial lo enviarán a la autoridad solicitante.

De lo precedente, en aras de la garantía de derechos del niño E.A.L. y en consideración a la Urgencia de los resultados por cuanto este asunto vela por la garantía de derechos del mencionado niño menor de edad, se Requiere al Instituto Nacional de Medicina Legal para que con Urgencia se sirva remitir al Despacho, los resultados de la prueba de ADN derivados del cotejo con los restos óseos del occiso EDWAR CAMILO MARROQUIN HOME (q.e.p.d.). **Para efectos que remitan su respuesta, se les concede el término de tres (03) días.**



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

*Juzgado Tercero de Familia
Neiva-Huila*

***Por secretaría líbrese el comunicado correspondiente al Instituto
Nacional de Medicina Legal por el medio más expedito¹.***

Notifíquese y Cúmplase,

SOL MARY ROSADO GALINDO

La Juez

Sev

¹ drsuradmin@medicinalegal.gov.co
drsurpatologia@medicinalegal.gov.co
icbfadministrativo@medicinalegal.gov.co